
Convocatoria de propuestas (CFP) Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en situaciones de Emergencia y Asistencia Integral a Víctimas (AIV) en La Llanada, Leiva, Los Andes Soto Mayor, Tumaco, Samaniego y Santa Cruz de Guachavez, Nariño. UNOPS Ref.: COL/UNMAS/21917/2019/001/03

Contenido de esta convocatoria:

1. Este documento
2. Anexo A – Plantilla de Solicitud del Subsidio
3. Anexo B – Plantilla de Presupuesto del Subsidio
4. Anexo C – Plantilla de Acuerdo de Subsidio

1. Instrucciones generales para la presentación de las propuestas

¿Cómo se presentan?

Diligencie y entregue los siguientes documentos en el plazo establecido abajo:

- Anexo A – Plantilla de Solicitud del Subsidio
- Anexo B – Plantilla de Presupuesto del Subsidio

¿Cuándo se presentan?

Fecha límite: 17 de mayo de 2019 a las 17h, hora de Colombia

¿Dónde se presentan?

Enviar los documentos solicitados al correo electrónico: UNMASColombia.grants@unops.org

Solicitudes de información adicional y clarificaciones

Por favor envíe cualquier solicitud por correo electrónico a UNMASColombia.grants@unops.org antes del viernes 10 de mayo de 2019.

2. Requisitos

Criterios de elegibilidad

- Solo las organizaciones que cuenten con acreditación y/o autorización por Descontamina Colombia/OACP para realizar actividades de ERM en emergencias (ERM-E) serán elegibles en esta convocatoria.
- La organización beneficiaria del subsidio debe proveer una capacidad administrativa suficiente para la gestión del subsidio.
- La organización beneficiaria debe contar con experiencia demostrada en el desarrollo de capacidades locales de autoprotección para comunidades beneficiarias, mitigación efectiva del riesgo de artefactos explosivos y/o mejora de la calidad de vida de las víctimas de minas antipersonal (MAP) y restos explosivos de guerra (REG).
- La organización beneficiaria y su propuesta deben cumplir con un enfoque transversal de género y alcanzar el código 2A según el Marcador de Género para los programas de acción contra minas. Mayor información en el siguiente link:
http://www.globalprotectioncluster.org/assets/files/aors/age_gender_diversity/files/Mine_Action_Gender_Marker_Tipsheet_July2011_EN.pdf

- Las personas de la organización que participarán en el proyecto deben contar con la debida certificación en la Norma Técnica de Competencia Laboral en ERM, o encontrarse en proceso de certificación.
- La propuesta debe contar con un Sistema de Monitoreo y Seguimiento e incluir un mecanismo de evaluaciones de desempeño para el personal de terreno (monitoreo interno de calidad).
- La agenda de formación de los equipos de ERM deberá corresponder a lo contemplado en el Estándar Nacional de Colombia de ERM y los multiplicadores deberán tener un nivel alto en la evaluación de conocimiento y desempeño.
- La organización debe contar con experiencia comprobada en la implementación de proyectos de ERM y AIV en la zona de intervención.

Otras consideraciones críticas

- La **duración esperada de las actividades del subsidio es 6 meses, del 1 de junio al 30 de noviembre de 2018**. Estas fechas son solamente indicativas y están sujetas a cambios.
- Experiencia previa en el desarrollo de capacidades comunitarias es deseable.
- La organización beneficiaria debe proponer una estrategia apropiado para la gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de seguridad, y adjuntar sus manuales de seguridad a la propuesta.
- Las actividades de ERM propuestas deberán ajustarse al modelo de ERM en emergencias y, particularmente, al Esquema de Respuesta Rápida (5 pasos) definida en el Estándar Nacional de Colombia de ERM.
- Los materiales educativos a utilizar deben estar validados por Descontamina Colombia/OACP y los mensajes de prevención alineados a la Ruta Pedagógica contemplada en el Estándar Nacional de ERM aprobado en septiembre de 2017.
- La organización implementadora deberá asegurar una estrategia de coordinación con las autoridades locales, los gestores territoriales (si aplica), así como con otros actores de la acción contra minas para evitar duplicación de acciones.
- La presencia actual y experiencia de una organización en la zona de intervención, será considerado durante la evaluación de la factibilidad de la propuesta.
- Los costos indirectos no deben exceder el 7% del presupuesto total del proyecto
- No se permite ningún tipo de sub-acuerdo.
- Se espera que la organización beneficiaria tenga control exclusivo sobre el cumplimiento de los objetivos, sin embargo, determinados aspectos sobre la calidad y el progreso de las actividades podrán ser sujetos a revisión por parte de UNOPS.

3. Descripción del alcance del trabajo

Contexto

En Colombia, UNOPS implementa el programa de UNMAS Colombia para apoyar a la Descontamina Colombia/OACP y el sector de acción contra minas. El objetivo es desarrollar las capacidades gerenciales y operacionales del sector, para proporcionar una respuesta de acción contra minas más robusta e integral a las comunidades afectadas y, también, contribuir a objetivos más amplios de protección, seguridad y construcción de paz.

Durante 2016, Descontamina Colombia/OACP desarrolló el Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016-2021. El objetivo del plan estratégico es lograr una Colombia libre de minas para el 2021 de acuerdo a los compromisos adquiridos con la Convención de Ottawa, en el marco de la estrategia amplia del gobierno de Colombia para implementar el acuerdo de paz y fomentar el desarrollo nacional.

Asimismo, en 2017 Descontamina Colombia/OACP, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, publicó una actualización de la versión de diciembre de 2014 del modelo de ERM en situaciones de emergencia, el cual se constituye en un guía para los Operadores de ERM y los Entes Territoriales, y presenta de manera detallada las actividades a ser realizadas en el marco de un proyecto de ERM en situaciones de emergencias.

Durante 2019, UNMAS Colombia cuenta con fondos de CERF (Central Emergency Response Fund) para apoyar el desarrollo de: 1) actividades de Educación en el Riesgo de Minas en situaciones de emergencia generadas por la presencia de Minas Antipersonal (MAP) Municiones sin Explosionar (MSE) o Trampas Explosivas (TE), con el fin de mitigar el riesgo de artefactos explosivos en zonas con un incremento en el número de víctimas por estas armas en los últimos tres años; y 2) asistencia integral a sobrevivientes de accidentes con artefactos explosivos para facilitar su proceso de recuperación y adaptación.

Presupuesto

- El presupuesto presentado en la propuesta no podrá ser inferior a USD 135.000 y no podrá exceder USD 165.000

Objetivo del subsidio

- Contribuir a la mitigación del riesgo que genera la presencia de Minas Antipersonal (MAP) Municiones sin Explosionar (MSE) o Trampas Explosivas (TE) y al restablecimiento de derechos de sobrevivientes.

Resultados esperados

1. Comunidades afectadas por el conflicto en Nariño mejoran su capacidad de mitigación del riesgo causado por artefactos explosivos a través de la adopción y promoción de comportamientos seguros.
2. Sobrevivientes (mujeres, hombres, niñas y niños) y víctimas indirectas de accidentes con artefactos explosivos son apoyados para acceder a sus derechos y satisfacer sus necesidades básicas, de salud y psicosociales.

Productos esperados

Para el resultado #1

- Evaluación de necesidades, vulnerabilidades y capacidades de la zona de intervención realizada, garantizando la participación y la consideración de las particularidades de hombres, mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas y otros grupos relevantes en la recolección de información.
- Estrategia de Difusión de Información Pública implementada a través de medios de comunicación locales.
- Sesiones de sensibilización y formación en Educación en el Riesgo de Minas y en gestión del riesgo comunitario en la zona de intervención impartidas.
- Ruta Local de ERM en emergencias para la zona de intervención desarrollada.

Para el resultado #2

- Apoyo prestado para el acceso de sobrevivientes y víctimas indirectas de accidentes con artefactos explosivos a servicios básicos, legales y de salud.
- Talleres de atención psicosocial impartidos a sobrevivientes y víctimas indirectas de accidentes con artefactos explosivos.
- Ruta local de AIV para la zona de intervención desarrollada.

Actividades específicas para financiar

Para el resultado #1

- Evaluar necesidades, vulnerabilidades y capacidades en la zona de intervención.
- Planear la operación y las actividades a llevar a cabo en cada una de las comunidades a intervenir.

-
- Diseñar e implementar la estrategia de DIP (Difusión de Información Pública) a utilizar en cada una de las comunidades a intervenir.
 - Diseñar la Ruta Local de ERM en emergencias para la zona de intervención.
 - Coordinar la logística y desarrollar las actividades de sensibilización y formación en Educación en el Riesgo de Minas y en gestión del riesgo comunitario en la zona de intervención.

Para el resultado #2

- Proveer apoyo para el acceso de sobrevivientes y víctimas indirectas de accidentes con artefactos explosivos a servicios básicos, legales y de salud.
- Impartir talleres atención psicosocial a sobrevivientes y víctimas indirectas de accidentes con artefactos explosivos.
- Diseñar una ruta local de AIV para la zona de intervención.

Todas las actividades deben ser implementadas de conformidad con los Estándares Internacionales de Acción contra Minas (EIAM), los estándares nacionales de acción contra minas en Colombia y el esquema de respuesta rápida de Educación en el Riesgo de Minas en Colombia.

Apoyo administrativo y logístico

La organización solicitante debe proveer suficiente apoyo administrativo y logístico para las actividades del subsidio. Las actividades serán implementadas en locaciones remotas y por lo tanto deben ser autosuficientes en todos los aspectos logísticos y de seguridad. UNMAS Colombia no será responsable de proporcionar seguridad a la organización.

La organización hará todos los esfuerzos razonables para que al menos 45% del personal empleado con recursos de la subvención sea femenino y al menos el 25% de este personal se encuentre en posiciones de supervisión. La organización también se asegurará, en la medida de lo posible, de emplear personas con discapacidad y/o sobrevivientes de accidentes con artefactos explosivos.

Obligaciones de reporte

- La organización debe cumplir con todos los requisitos de reporte sobre los datos de educación en el riesgo de minas detallados en los estándares nacionales de acción contra minas o según lo estipulado por Descontamina Colombia/OACP. Los reportes deben ser entregados usando los formatos estándares nacionales dentro de los tiempos establecidos. La organización debe entregar copias de todos los reportes enviados a Descontamina Colombia/OACP a UNMAS Colombia. La organización debe guardar todos los documentos enviados en sus archivos por 5 años luego de la finalización del acuerdo de subsidio.
- La organización debe enviar informes (financieros y narrativos) trimestrales a UNMAS Colombia, usando los formatos incluidos en el acuerdo de subsidio (Anexo D).
- La organización debe enviar actualizaciones quincenales con contenido multimedia de acuerdo a los requisitos de visibilidad (Anexo E)

Monitoreo y Evaluación

La organización debe incluir un marco de seguimiento, con indicadores específicos, líneas de base y metas, para los siguientes niveles:

- Indicadores de producto (mínimo 3 por producto)
- Indicadores de objetivo (mínimo 2 por objetivo)
- Indicadores de resultado (mínimo 1 por resultado)

4. Proceso de evaluación

En línea con los principios de evaluación de UNOPS de imparcialidad, transparencia e integridad, un Comité independiente de evaluación y selección de subsidios será responsable de la revisión de las propuestas y de la selección de los beneficiarios. La revisión se basa en los criterios señalados en la CFP e incluye una evaluación de los aspectos formales, técnicos y financieros de la propuesta del subsidio.

Después de abrir la propuesta, UNOPS procederá a una examinación preliminar para confirmar que la documentación técnica y demás documentos solicitados en la convocatoria han sido proporcionados y determinar que dicha documentación está completa. Durante la examinación preliminar, UNOPS puede rechazar cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos formales y de elegibilidad establecidos en las Secciones 1 y 2 de esta convocatoria, sin consulta adicional con el solicitante de la subvención.

Las propuestas que estén incompletas o contengan desviaciones materiales o reservas a los términos del Acuerdo de Subvención pueden, a discreción absoluta de UNOPS, ser rechazadas o excluidas de una consideración posterior, en cualquier momento durante la evaluación, incluso después del examen preliminar.

Después de una exitosa examinación preliminar, se utilizará un proceso de dos etapas para evaluar las propuestas para cada zona de subvención / intervención disponible. La evaluación técnica se realizará en primer lugar, y posteriormente se procederá a la evaluación financiera. El número total de puntos que un solicitante de subvención puede obtener para las propuestas técnica y financiera combinadas es 100 con una ponderación del 70% - 30%, respectivamente.

Etapa 1 - evaluación técnica: la propuesta será evaluada en función a su cumplimiento con las Secciones 3 y otras consideraciones críticas mencionadas en la Sección 2 de esta convocatoria, y puntuará frente a los criterios detallados en la tabla abajo. Si la propuesta no alcanza un umbral mínimo de 42 puntos, será considerada como no conforme y no se llevará a cabo su evaluación financiera.

Criterios	Puntaje máximo
<i>Los objetivos y actividades de la propuesta de subsidio se encuentran dentro del alcance del trabajo y siguen una cadena lógica de resultados de acuerdo al objetivo establecido en la convocatoria.</i>	10
<i>La matriz de seguimiento propuesta incluye indicadores SMART (Specific – Measurable – Achievable – Realistic – Time bound) y es adecuada para los resultados, objetivos y productos esperados</i>	10
<i>El personal propuesto tiene suficiente formación y el equipo está equilibrado entre ambos géneros.</i>	10
<i>La propuesta incluye herramientas y/o instrumentos de evaluación pre y post del conocimiento y actitudes de la población beneficiaria.</i>	10
<i>La organización tiene capacidad suficiente para implementar los elementos operativos, administrativos y gerenciales del subsidio.</i>	10
<i>La propuesta incluye actividades específicas para la gestión de calidad interna.</i>	10
<i>El enfoque de género propuesto es apropiado y cumple con las directrices de la ONU definidas en el marcador de género para los programas de acción contra minas (Código 2A).</i>	5
<i>La propuesta incluye los manuales de seguridad de la organización.</i>	5
Puntaje máximo Componente Técnico	70

Etapa 2 - evaluación financiera: esta evaluación será realizada sólo para las propuestas que alcancen el umbral mínimo de 42 puntos en la evaluación técnica. Las propuestas técnicas que puntúan por encima de este umbral serán verificadas para detectar cualquier error aritmético en el cálculo y/o la suma. El número máximo de puntos para las propuestas financieras es 30, puntaje

que será asignado a la propuesta financiera con el precio más bajo. Las propuestas financieras de otros solicitantes que cumplan sustancialmente se calificarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos para la propuesta financiera evaluada} = \frac{20 \times [\text{Precio más bajo}]}{[\text{Puntos para la propuesta financiera evaluada}]}$$

La subvención se otorgará al solicitante con la mejor combinación propuesta técnica - propuesta financiera. Una vez completada la evaluación, y antes de la adjudicación, UNOPS se reserva el derecho de realizar verificaciones de antecedentes del solicitante recomendado, con el fin de confirmar que cumple con los criterios de elegibilidad, las calificaciones y los requisitos técnicos establecidos en esta convocatoria. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar a los solicitantes que se considere que no cumplen con tales requisitos.

Los solicitantes deberán permitir a los representantes de UNOPS el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo una inspección de las mismas. UNOPS comunicará al solicitante, con suficiente antelación, la fecha de realización de dicha inspección.

UNOPS se reserva el derecho de no otorgar un subsidio por cualquier razón.

5. Acuerdo de subsidios de UNOPS

El Acuerdo de Subsidios (GSA, por sus siglas en inglés) de UNOPS que contiene las Condiciones Generales de los acuerdos de subsidios de UNOPS y unas Condiciones Especiales que aplicarán a estos subsidios se adjunta al presente documento (Anexo C). El GSA constituye una parte integral de esta Convocatoria de Propuestas, ya que es obligatorio aceptar este acuerdo con sus condiciones antes de presentar una propuesta.